



640

Of. ORD N°:

**1134**

**-4.FEB.11**

ANT:

MAT: Instruye procedimiento para presentación de trámite de renuncias y reemplazos; eliminación por exclusión del comité; sustitución y eliminación por fallecimiento del programa D.S. 174 (V. y U.) de 2005.

ADJ: Formulario de renuncia voluntaria; Formato acta de asamblea para proceso de exclusión por comité; (5) Formatos solicitud de ingreso de trámites descritos en el cuerpo de éste documento.

Santiago,

A: **Sres. Representantes Legales Entidades de Gestión Inmobiliaria Social**

DE: **Sr. Antonio Llompert Cosmelli**  
Director SERVIU Región Metropolitana

Con el propósito de estandarizar los trámites de renuncias y reemplazos, eliminación de beneficiarios debido a proceso de exclusión del comité, sustitución por fallecimiento del titular del beneficio, renuncias y eliminación por fallecimiento sin reemplazo, en el programa Fondo Solidario de Vivienda D.S. 174 (V. y U.) de 2005, se ha estimado necesario revalidar el procedimiento para la presentación de antecedentes de éstos trámites, de acuerdo a las instrucciones que se describen a continuación:

#### I.- Conceptualización de trámites:

Para facilitar su presentación, se otorga una descripción de cada uno de los trámites:

- **Renuncia voluntaria y reemplazo:** Entiéndase como dejar sin efecto el beneficio otorgado por renuncia voluntaria del beneficiario; el reemplazo corresponde al postulante que ocupará el cupo liberado de beneficiarios en el proyecto. Para los proyectos de tipología CNT, CCZR, y PISC por sus características es requisito presentar un reemplazo.
- **Renuncia voluntaria sin reemplazo:** Misma definición anterior, pero sin reemplazo. Es posible aplicar sólo en tipologías CSP, DP, AVC, y SHR individual.
- **Eliminación de beneficiario debido a proceso de exclusión por Comité:** Corresponde al proceso de exclusión de los integrantes de un comité de vivienda desarrollado por éste, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.418 de 09/01/1997 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, para la eliminación del beneficio en el programa de algún integrante. Para los proyectos de tipología CNT y CCZR, es requisito presentar un reemplazo.
- **Sustitución por fallecimiento del titular:** Designación, mediante resolución del Director de este SERVIU, de un sustituto del titular de un certificado de subsidio que ha fallecido sin haber aplicado el beneficio. El sustituto debe cumplir los mismos requisitos del reemplazo.
- **Eliminación por fallecimiento sin reemplazo:** Eliminación de marca de beneficio por fallecimiento del titular del beneficio, en el cual no existan sustitutos legales de acuerdo a la normativa interesados en la obtención del beneficio, o bien no cumplan con los requisitos del programa. Para los proyectos de tipología CNT, CCZR, y PISC por sus características es requisito presentar un reemplazo.



**II.- Presentación de antecedentes:** La documentación necesaria para cada uno de los trámites, debe contemplar los siguientes antecedentes:

**1.- La renuncia voluntaria** deberá adjuntar:

- Fotocopia cédula de identidad del renunciante
- Formulario de renuncia de acuerdo al formato anexo, suscrita y firmada por el renunciante, y la firma del representante legal de la EGIS ratificando que acepta la renuncia.

**2.- La exclusión por parte del comité,** deberá acompañarse de:

- Acta de Asamblea del Comité, de acuerdo a formato anexo, protocolizada ante notario debidamente aprobada de acuerdo a sus estatutos, en que conste entre otros: la fecha, hora y lugar de realización de la asamblea; citación; tabla; nómina con nombre completo, cédula de identidad y firma de los participantes; acuerdos, donde conste la exclusión. Además, se deberán agregar los descargos que se hubieren realizado verbalmente por la persona que se pretende excluir.
- Copia de la investigación donde conste cómo se desarrolló el proceso de exclusión, antecedentes que respalden la forma de citación, y los descargos del socio que se pretende excluir si los prestó por escrito.
- Copia simple de los Estatutos de la organización funcional, timbrada por ésta.
- Nómina del registro de socios del comité, certificado por la Secretaría municipal.

Tanto en el caso de renunciaciones voluntarias, como en el proceso de exclusión **se debe presentar el Certificado de subsidio original**, o fotocopia de subsidio en caso de que éste haya sido entregado para cobro de anticipo, en caso de esto último corresponderá acompañar la copia de la carta de cuando se realizó el ingreso en el Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción de dicho documento, timbrada por ésta.

**3.- El reemplazo** deberá acompañar:

- Fotocopia cédula de identidad del reemplazante
- Copia libreta de ahorro para la vivienda, o Registro de cuenta de ahorro para la vivienda para cuentas con tarjeta cajero.
- Documentos de la factibilidad familiar vigentes a la fecha:
  - Formulario incorporación familias a proyectos (según tipología CNT, CSP, DP, CCZR, PISC)
  - Declaración jurada simple postulación Fondo Solidario de Vivienda (Artículo 6, D.S. 174 (V. y U.) de 2005)
  - Mandato (Artículo 5, D.S. 174 (V. y U.) de 2005)
  - Declaración jurada de postulación de FSV I
  - Declaración jurada del beneficiario FSV I
  - Certificado de vigencia directiva comité, con especificación de su directiva. En original con una vigencia máxima de 60 días desde su fecha de emisión.
  - Copia cédula de identidad representante legal del comité
  - Declaración simple del comité donde conste la incorporación de la persona reemplazante como integrante del comité, y la aceptación como posible beneficiario del proyecto en el cual se presenta el reemplazo.

Además, **en el caso de reemplazos a realizarse en tipologías CSP y DP, deberán adjuntarse todos los antecedentes requeridos por la factibilidad legal y de la factibilidad técnica-económica**, de acuerdo a la documentación vigente establecida a través de las Normas de Presentación de Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda, y todos los antecedentes generales de la renuncia, y/o exclusión por parte del comité, y del reemplazo, en duplicado.



#### **4.- La Sustitución por fallecimiento del beneficiario(a), debe adjuntar:**

- Certificado de defunción
- Documentos que demuestren que el sustituto(a) a la fecha de fallecimiento del beneficiario vivía con éste y a sus expensas. Ejemplo: Ficha de protección social.
- Copia de Declaración Jurada de Postulación FSV I, o Declaración de Núcleo según corresponda, del beneficiario fallecido al momento que ocurrió la postulación.
- Certificado de matrimonio, en caso de que el sustituto(a) corresponda al o la cónyuge
- Certificado de nacimiento, en caso de que el sustituto(a) corresponda al hijo(a)
- Certificado de nacimiento del fallecido(a), en caso de que el sustituto(a) corresponda a la madre o al padre.
- Todos los antecedentes del reemplazo
- En el caso de que el sustituto corresponda a un menor de edad deberá adjuntarse la documentación que corresponda a las normas del Código Civil, Libro Primero Título X, Arts. 260 y siguientes; y, Título XIX en los Arts. 338 y siguientes.

#### **5.- Renuncia voluntaria sin reemplazo, Exclusión por parte del comité sin reemplazo, y Eliminación por fallecimiento sin reemplazo:**

Tanto para la renuncia voluntaria como para la exclusión por parte del comité sin reemplazo, se aplican los mismos antecedentes indicados en el numeral N°1 y N° 2 de este documento, según corresponda. Por otra parte, para la eliminación en caso de fallecimiento del beneficiario, deberá adjuntarse el certificado de defunción y el certificado de subsidio; y en caso de posibles sustitutos una declaración jurada simple de éstos donde conste su renuncia a la posibilidad de adquirir el beneficio del fallecido, junto a la copia de sus cédulas de identidad.

#### **III- Generalidades:**

Todo trámite de reemplazo y sustitución, deberá ingresar simultáneamente la renuncia o antecedentes del beneficiario fallecido, y los antecedentes del reemplazante o sustituto según corresponda. Es importante recordar a usted, que dada las especificaciones del Banco de Proyectos la inhabilidad del reemplazante impide la renuncia del beneficiario. Para la presentación de antecedentes de los trámites de renunciaciones y reemplazos, eliminación por exclusión del comité, y sustitución por fallecimiento del titular, la EGIS deberá enviar un correo electrónico indicando nombre del proyecto, código ID del proyecto, N° de familias, y tipo de trámite solicitado, a la Coordinadora del Proceso de Trámites de Renunciaciones y Reemplazos de Programas Habitacionales de la Sección Soporte Técnico y Operacional, al siguiente mail [srivas@minvu.cl](mailto:srivas@minvu.cl), o la persona que la reemplace, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación, de manera de reservar hora para su ingreso, la que será respetada hasta 15 minutos de retraso. Para cada uno de los trámites, la presentación de antecedentes, deberá realizarse en carpetas distinguiendo con separadores a cada renuncia con su correspondiente reemplazo de acuerdo al siguiente orden:

Formulario de renuncia 1, fotocopia de cédula de identidad del renunciante, certificado de subsidio, formulario de incorporación familia 1, antecedentes generales de la postulación. Formulario de renuncia 2, fotocopia de cédula de identidad del renunciante, certificado de subsidio, formulario de incorporación familia 2, antecedentes generales de la postulación, etc.

Toda presentación que no cumpla con los documentos y requerimientos señalados, será devuelta a la EGIS. Igualmente, en el caso de observaciones o alguna inhabilidad de los postulantes que impida procesar vuestra solicitud, ésta será devuelta con todos sus antecedentes a la EGIS sin procesar, a fin de que resuelva de la mejor forma la situación.

Todo trámite y proyecto deberá tratarse como una unidad independiente, por lo tanto, cuando los trámites sean de distinto carácter o se refieran a más de un proyecto, deberá hacerse una carta de solicitud por cada uno, aunque éstos sean administrados por una misma EGIS.

Se entenderán aprobados los cambios de estado en el beneficio, una vez dictada la Resolución Exenta que aprueba la modificación de nómina de beneficiarios.



Las EGIS deben utilizar adecuadamente el porcentaje máximo de reemplazo permitido por proyecto, correspondiente a un máximo de 10% respecto del total de beneficiarios del proyecto, ya que sólo a través de resoluciones fundadas es posible solicitar a la SEREMI su pronunciamiento para autorizar reemplazantes que excedan dichos porcentajes. En caso de que se utilice el porcentaje máximo de reemplazos en un proyecto, el aumento de éste debe estar previamente autorizado por la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, antes del ingreso de nuevas renuncias con reemplazos a este Servicio.

Es importante señalar que las EGIS son las responsables de informar sobre los resultados de cada uno de los trámites descritos a las familias involucradas.

Finalmente, a través de este procedimiento se espera aportar al mejoramiento en la calidad y respuesta a los trámites de este proceso, que nos permita atender eficaz y eficientemente las necesidades atendidas por vuestra EGIS, de manera que trasciendan en el beneficio de las familias más vulnerables.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

  
**Antonio Llopart Cosmelli**  
Director  
Serviu Región Metropolitana

  
MERP/EQO/XFL/SRC

Distribución:

- Destinatarios Representantes Legales EGIS Región Metropolitana
- Dirección
- Subdirección Operaciones Habitacionales 270
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales 192
- Sección Soporte Técnico y Operacional
- Oficina de Partes Central 1030
- Archivo.



(Comuna donde se desarrolla la renuncia), \_\_\_\_\_ de 2010.

**RENUNCIA AL SUBSIDIO**

**PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA D.S.174 (V. y U.) de 2005.**

Yo \_\_\_\_\_ (*nombre completo del renunciante*),  
C. I. \_\_\_\_\_, por medio de la presente renuncio voluntariamente al subsidio otorgado a través del Programa Fondo Solidario de Vivienda, para el proyecto \_\_\_\_\_ (*nombre completo del proyecto*), código ID \_\_\_\_\_, del llamado   (Nº) / (año)  , por las causales que a continuación detallo:

---

---

---

---

---

---

---

\_\_\_\_\_  
**Firma e impresión digito pulgar  
del renunciante**

\_\_\_\_\_  
**Firma representante legal de la EGIS  
Timbre EGIS**

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRA/ORDINARIA DE SOCIOS N° \_\_\_\_**  
**GRUPO ORGANIZADO**  
**" \_\_\_\_\_ "**

En Santiago a \_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siendo las \_\_:\_\_ horas, en la sede de \_\_\_\_\_ ubicada en calle \_\_\_\_\_, de la comuna de \_\_\_\_\_, en primera/segunda citación, tiene lugar la asamblea del GRUPO ORGANIZADO/COMITÉ " \_\_\_\_\_", que fue convocada por su presidente, don(ña) \_\_\_\_\_.

**I. Asistencia:**

Asisten a la junta, personalmente la totalidad de los socios del comité, que a continuación se señalan:

1. \_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_ . RUT. \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Dirige la asamblea don(ña) \_\_\_\_\_, presidente del comité. Actúa como secretario(a) de la asamblea don(ña) \_\_\_\_\_, quienes además y en dichas calidades son designados para que actúen en esta asamblea y en tal carácter.

**II. Convocatoria:**

ALTERNATIVA 1: Se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto por los estatutos, fueron fijados carteles en la sede del comité, los que estuvieron en exhibición desde el día .....hasta la fecha, dándose así cumplimiento a lo establecido por dicha norma. Además, se citó a los socios inscritos en la organización mediante circulares que fueron entregadas en sus domicilios.

ALTERNATIVA 2: Los socios fueron citados personalmente y se encuentran presentes en su totalidad por lo que no fue necesaria ninguna otra forma de citación.

**III. Materias a tratar:**

El motivo de la citación, tal como se indicó en los carteles de citación a asamblea, tiene por objeto adoptar los siguientes acuerdos:

1. ALTERNATIVA 1. La Exclusión de don/doña \_\_\_\_\_ , por haber .....(*citar causal de exclusión de acuerdo a estatuto*).....Con fecha..... se ha notificado a don/doña..... mediante Carta Certificada, los motivos de su exclusión y que a la fecha de la presente asamblea no ha presentado sus descargos.
2. ALTERNATIVA 2. La exclusión de don/doña \_\_\_\_\_ , por haber .....(*citar causal de exclusión de acuerdo a estatuto*).....Con fecha..... se ha notificado a don/doña..... mediante Carta Certificada, los motivos de su exclusión y que a la fecha de la presente asamblea ha presentado los siguientes descargos.....
3. ALTERNATIVA 3. La exclusión de don/doña \_\_\_\_\_ , por haber .....(*citar causal de exclusión de acuerdo a estatuto*).....Con fecha..... se ha notificado a don/doña..... mediante Carta Certificada, los motivos de su exclusión y que presente en esta asamblea presenta los siguientes descargos.....
4. Etc.

#### **IV. Acuerdos:**

Ante la situación planteada y por acuerdo de los presentes, se establece:

1. La exclusión de don/doña....., por..... Votos por excluir y..... votos por no excluir.
2. Se acuerda, además, por unanimidad de los presentes, facultar a don/doña\_\_\_\_\_ para que proceda a protocolizarla, la que se extiende en duplicado, quedando uno de los ejemplares en el libro de actas del grupo.
3. Se acuerda que la presente acta y los acuerdos contenidos en ella tendrán vigencia en forma inmediata, sin necesidad de una aprobación o ratificación ulterior.

Sin otro tema que tratar y siendo las \_\_\_\_:\_\_\_\_ horas, se levanta la asamblea.

\_\_\_\_\_  
**Presidente(a) Comité "....."**

\_\_\_\_\_  
**Secretario(a) Comité "....."**

\_\_\_\_\_  
**Tesorero(a) Comité "....."**

Carta N°:

MAT: Solicita trámite de renuncia y reemplazo de beneficiarios en el programa FSV.

Santiago, día /mes /año

A : Encargado Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales

SERVIU Región Metropolitana

DE : Representante Legal EGIS \_\_\_\_\_

La EGIS \_\_\_\_\_, Res. Exenta N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ que aprueba Convenio Marco Único con la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, solicita procesar la renuncia y reemplazo al beneficio del programa Fondo Solidario de Vivienda, correspondiente al proyecto " \_\_\_\_\_", código ID \_\_\_\_\_, tipología (CNT, CSP, DP, CCZR, SHR, PISC), seleccionado a través de Resolución Exenta N° \_\_\_\_\_ y año \_\_\_\_\_, de la comuna de \_\_\_\_\_, a lo(s) siguiente(s) beneficiario(s), junto con el(los) respectivo(s) reemplazante(s):

Nombre beneficiario renunciante	C.I.	Nombre reemplazante	C.I.	Monto ahorro comprometido en UF	Motivo renuncia

Se adjunta la siguiente documentación de (los) renunciante(s):

- 
- 
- etc.

Se adjunta la siguiente documentación del(los) reemplazante(s):

- 
- 
- etc.

La EGIS asume la responsabilidad de informar al(los) renunciante(s) y al(los) reemplazante(s) de los cambios que se efectúen.

\_\_\_\_\_  
Firma Representante legal de la EGIS

Timbre EGIS



Membrete EGIS

Carta N°:

MAT: Solicita trámite de renuncia sin reemplazo de beneficiario(a) en el programa FSV.

Santiago, día /mes /año

A :  
Encargado Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales  
SERVIU Región Metropolitana

DE :  
Representante Legal EGIS \_\_\_\_\_

La EGIS \_\_\_\_\_ Res. Exenta N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ que aprueba Convenio Marco Único con SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, solicita tramitar la renuncia sin reemplazo al beneficio del programa Fondo Solidario de Vivienda, correspondiente al proyecto ("al llamado", en caso de AVC) " \_\_\_\_\_", código ID \_\_\_\_\_, tipología (CSP, DP, SHR, AVC), Modalidad (Fondo Solidario I, Fondo Solidario II), seleccionado a través de Resolución Exenta N° \_\_\_\_\_ y año \_\_\_\_\_, de la comuna de \_\_\_\_\_ al (los) siguiente(s) beneficiario(s):

Nombre renunciante	C.I	Motivo renuncia

Se adjunta la siguiente documentación del(los) renunciante(s):

- 
- 
- etc.

La EGIS asume la responsabilidad de informar al(los) renunciante(s) de los cambios que se efectúen.

\_\_\_\_\_  
Firma Representante legal de la EGIS

Timbre EGIS

Carta N°:

MAT: Solicita trámite de reemplazo de beneficiario en el programa FSV, por proceso de exclusión del Comité.

Santiago, día /mes /año

A :  
Encargado Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales  
SERVIU Región Metropolitana

DE :  
Representante Legal EGIS \_\_\_\_\_

En virtud del proceso de exclusión desarrollado por el Comité " \_\_\_\_\_", la EGIS \_\_\_\_\_, Res. Exenta N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ que aprueba el Convenio Marco Único con la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, solicita tramitar el reemplazo al beneficio del programa Fondo Solidario de Vivienda, correspondiente al proyecto " \_\_\_\_\_", código ID \_\_\_\_\_, tipología (CNT, CSP, DP, CCZR, PISC), seleccionado a través de Resolución Exenta N° \_\_\_\_\_ y año \_\_\_\_\_, de la comuna de \_\_\_\_\_ a lo(s) siguiente(s) beneficiario (s), junto con el(los) respectivo(s) reemplazante(s):

Nombre beneficiario excluido	C.I.	Nombre reemplazante	C.I.	Monto ahorro comprometido en UF	Motivo exclusión

Se adjunta la siguiente documentación de (los) beneficiario(s) excluido(s) por el comité:

-

-

- etc.

Se adjunta la siguiente documentación de(los) reemplazante(s):

-

-

- etc.

La EGIS asume la responsabilidad de informar al (los) beneficiario(s) eliminados(s) debido al proceso de exclusión y al (los) reemplazante(s) de los cambios que se efectúen.

\_\_\_\_\_  
Firma Representante legal de la EGIS

Timbre EGIS

Carta N°:

MAT: Solicita trámite de sustitución por fallecimiento de beneficiario titular en el programa FSV.

Santiago, día /mes /año

A :  
Encargado Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales  
SERVIU Región Metropolitana

DE :  
Representante Legal EGIS \_\_\_\_\_

La EGIS \_\_\_\_\_, Res. Exenta N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ que aprueba Convenio Marco Único con la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, solicita procesar la sustitución por fallecimiento del beneficiario titular al beneficio del programa Fondo Solidario de Vivienda, correspondiente al proyecto " \_\_\_\_\_ ", código ID \_\_\_\_\_, tipología (CNT, CSP, DP, CCZR, SHR, PISC), seleccionado a través de Resolución Exenta N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, de la comuna de \_\_\_\_\_ al (los) siguiente(s) beneficiario (s) fallecido(s), junto con el(los) respectivo(s) sustituto(s):

Nombre beneficiario fallecido	C.I.	Nombre sustituto	C.I.	Monto ahorro comprometido en UF	Relación de sustitución (Indicar tipo de relación: Cónyuge, conviviente, ascendente, descendente)

Se adjunta la siguiente documentación del beneficiario(a) fallecido(a):

- 
- 
- etc.

Se adjunta la siguiente documentación del sustituto(a):

- 
- 
- etc.

La EGIS asume la responsabilidad de informar al(la) sustituto(a) de los cambios que se efectúen.

\_\_\_\_\_  
Firma Representante legal de la EGIS

Timbre EGIS

Carta N°:

MAT: Solicita trámite de eliminación por fallecimiento de beneficiario(a) sin reemplazo en el programa FSV.

Santiago, día /mes /año

A : Encargado Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales

SERVIU Región Metropolitana

DE : Representante Legal EGIS \_\_\_\_\_

La EGIS \_\_\_\_\_ Res. Exenta N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ que aprueba Convenio Marco Único con la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, solicita tramitar la eliminación por fallecimiento sin reemplazo al beneficio del programa Fondo Solidario de Vivienda, correspondiente al proyecto " \_\_\_\_\_ " ("al llamado", en caso de AVC), código ID \_\_\_\_\_, tipología (CSP, DP, SHR, AVC), Modalidad (Fondo Solidario I, Fondo Solidario II), seleccionado a través de Resolución Exenta N° \_\_\_\_\_ y año \_\_\_\_\_ de la comuna de \_\_\_\_\_, al (los) siguiente(s) beneficiario(s),

Nombre beneficiario fallecido	C.I	Motivo eliminación por fallecimiento sin reemplazo

Se adjunta la siguiente documentación del beneficiario(a) fallecido:

- 
- 
- etc.

La EGIS asume la responsabilidad de informar a la familia del beneficiario(a) fallecido(a) de los cambios que se efectúen.

\_\_\_\_\_  
Firma Representante legal de la EGIS

Timbre EGIS